



92 años investigando delitos complejos

Desde nuestros inicios, en la década de 1930, nuestra Institución ha transitado con una clara convicción: ser referentes en la investigación criminal de los delitos, desafío definido por el Estado chileno hace más de 90 años, anticipándose con una mirada de futuro al contar con un cuerpo policial especializado para contrarrestar los efectos de la delincuencia compleja.

Con el paso de los años, la Policía de Investigaciones de Chile ha sabido adaptarse para enfrentar los diferentes cambios del entorno, que no son más que una oportunidad de innovación y la base de la transformación, tal como lo ha demostrado nuestra historia de progreso institucional a través de los diferentes planes de modernización y desarrollo policial, los cuales han permitido aumentar nuestras capacidades de gestión en la coproducción de seguridad.

De este modo, la PDI se ha consolidado como una institución valorada y legitimada por la comunidad a lo largo del país, tanto por su capacidad investigativa como también por incorporar activamente en su quehacer conceptos asociados a la inclusión, enfoque de género, ética, probidad y Derechos Humanos.

Es y ha sido nuestro deber mejorar la gestión en cada área, especialidad y proceso relevante de la organización para anticiparnos a escenarios cambiantes. Por ello, nuestro Director General presentó el 2024, Siete Desafíos fundamentales, que guían el trabajo Institucional y que están plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial, siendo éstos: realizar fiscalizaciones masivas a extranjeros, fortalecer los estándares éticos y medidas de control interno, incorporar nuevas tecnologías, reforzar el trabajo territorial, adaptar las funciones al modelo de persecución penal, fortalecer el área científico-criminal y establecer estrategias con actores del ecosistema de seguridad pública.

Sabemos que la colaboración es clave para enfrentar la criminalidad. Por este motivo, hemos realizado diferentes acciones en esta región austral para fomentar el trabajo conjunto con las autoridades, la academia, el sector privado y la comunidad, que nos han permitido intercambiar experiencias, estrategias y capacidades, enriqueciendo nuestros procesos investigativos.

Este trabajo ha sido reconocido con una alta valoración ciudadana, por ello, en esta fecha especial, en que conmemoramos el 92 Aniversario de la PDI, quiero agradecer a toda la comunidad magallánica por el gran respaldo que le brindan a los hombres y mujeres que servimos día a día con gran vocación de servicio, con miras a contribuir a la seguridad, desarrollo y bienestar de los habitantes de nuestra región.

Tenemos la convicción que el trabajo conjunto con distintos sectores de la sociedad permite una respuesta más coordinada y efectiva ante las amenazas delictuales. Por ello, seguiremos trabajando firmemente en nuestra misión de contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la investigación criminal, el control migratorio y la policía internacional.

Prefecto Inspector Luis Orellana Campos
Jefe Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena

Investigación especializada de delitos de ESCNNA

En sintonía con la misión fundamental de la PDI, de contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la investigación criminal, la PDI en Magallanes creó el año pasado la Fuerza de Tarea de Investigaciones de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, integrada por oficiales de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Punta Arenas, quienes cuentan con alta especialización en distintas materias investigativas.

Los delitos sexuales afectan directamente la dignidad e integridad de las personas, por lo que son considerados una de las conductas más reprochables de la sociedad y la región más austral del país no está ajena a este fenómeno delictual. Durante los últimos años se ha registrado un incremento de este tipo de ilícitos, así como también de los casos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).

Es por ello que a través de una metodología de trabajo interagencial, en coordinación con el Ministerio Público y mediante la vinculación con instituciones públicas y privadas que se desempeñan en la materia, se han efectuado procesos investigativos robustos, que han permitido identificar y detener en nuestra región a autores de delitos sexuales en contexto de explotación sexual.

En mayo de este año, un sujeto que había sido detenido por la PDI, fue sentenciado a cumplir presidio perpetuo simple por los delitos de violación, abuso sexual y estupro reiterados, en contra de víctimas de entre 13 y 17 años, en situación de vulnerabilidad, a quienes el imputado contactaba mediante redes sociales y les proporcionaba dinero y sustancias ilícitas, con la finalidad de cometer las agresiones sexuales.



Turismo en los canales australes: Trabajo colaborativo e interagencial para garantizar la seguridad migratoria

La Policía de Investigaciones de Chile, a través de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, es la institución responsable de resguardar la seguridad migratoria del país. Esta labor se lleva a cabo mediante sus departamentos y secciones distribuidos a lo largo del territorio nacional.

En este contexto, y dadas las condiciones particulares del territorio magallánico y antártico, se vuelve fundamental un enfoque interinstitucional, cooperativo e innovador. Es así como los Departamentos de Migraciones y Policía Internacional de Puerto Natales y Punta Arenas, junto con su avanzada en Puerto Williams, llevaron a cabo un trabajo conjunto con la Gobernación Marítima de Punta Arenas de la Tercera Zona Naval y el Servicio Nacional de Aduanas.

Durante los controles migratorios realizados, se detectaron irregularidades cometidas por empresas de turismo que operaban yates y veleros en los canales australes. Estas compañías declaraban a sus tripulantes como turistas ante la autoridad migratoria, mientras que, ante las autoridades aduaneras y marítimas, los presentaban como tripulación, infringiendo así disposiciones de la Ley de Migración y Extranjería y de la Ley de Aduanas.

Gracias a este inédito trabajo interagencial, desarrollado entre fines de 2024 y el primer semestre de 2025, se logró la incautación de cinco embarcaciones por parte de Aduanas, cuyo valor promedio oscila entre los 500 mil y un millón de dólares. Además, la PDI denunció a los ciudadanos extranjeros involucrados y a las empresas empleadoras, por realizar actividades remuneradas sin la debida autorización.

Este procedimiento marcó un precedente a nivel regional y nacional, demostrando que la coordinación entre instituciones permite ejercer un control más eficiente sobre actividades turísticas irregulares. Con ello, no solo se resguarda la legalidad y la seguridad de los canales australes y del territorio antártico; sino que también se previenen tragedias, se combate la competencia desleal, se protege el medio ambiente y se evitan abusos o delitos que podrían afectar a ciudadanos chilenos y extranjeros.

Finalmente, este operativo refleja las directrices institucionales de la PDI, en cuanto a promover un trabajo coordinado, colaborativo e interagencial, clave para enfrentar los desafíos actuales en materia migratoria.



Fortaleciendo nuestro rol en el área de migraciones

Durante el 2024, el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Eduardo Cerna Lozano, presentó los Siete Desafíos fundamentales, que guiarán el trabajo Institucional durante el presente año y que están plasmados en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP 2023-2028). Uno de ellos, es realizar fiscalizaciones masivas a extranjeros, con la finalidad de fortalecer la supervisión y el control, tanto en la entrada como en la permanencia de extranjeros en el territorio nacional.

En esta línea, la Región Policial de Magallanes y de la Antártica Chilena ha desarrollado una serie de fiscalizaciones en diferentes provincias de la región, por intermedio de sus Departamentos de Migraciones y Policía Internacional de Punta Arenas y Puerto Natales, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, las Delegaciones Provinciales, la Seremi de Seguridad Pública y diferentes instituciones.

Estos operativos se han desarrollado en empresas de servicios, locales comerciales, locales nocturnos, residencias, sectores periurbanos, entre otros. Es así que durante el año 2024, detectives fiscalizaron a un total de 1.206 personas extranjeras en nuestra región, aumentando en 390% el número de fiscalizados el año 2023.

Las intervenciones continuarán efectuándose en el transcurso del año, en diferentes sectores de la región, con la finalidad de fortalecer nuestro rol en el área de migraciones frente a los desafíos regionales y globales, propendiendo a la mantención de una migración ordenada, segura y regular en el territorio más austral del país.